

LLAMADO N°02/2024

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
SENDERO EDUCATIVO VARELA EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE LA**

INTENDENCIA DE CANELONES

ACUERDO IC-PNUD

CIRCULAR N° 13

Por este medio, se formula una **aclaración** en respuesta a consulta recibida:

Pregunta 1

- La validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta excederá en 30 (treinta) días calendario el período de validez de la oferta.
- o La consulta es cuánto tiempo es la validez de la oferta? Dado que no está indicado en el pliego

Respuesta 1

Remitirse a lo establecido en el pliego:

“ARTICULO 8°- COTIZACIÓN

8.1 FORMA Y CONDICIONES DE COTIZACIÓN

.....

La cotización será y deberá ser mantenida por un plazo mínimo de ciento ochenta (180) días.”

A partir de la fecha, la presente Circular forma parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones del proceso de adquisición N°02/2024

Montevideo, 13 de mayo de 2024